



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02462592- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

---

### VISTO

La Resolución RESCD-2024-634-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 27 de mayo de 2024 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación parcial, en el área Química y Microbiología de Alimentos (materias que integran el área: Química Orgánica Analítica -Licenciatura en Ciencias Químicas-, Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Análisis Avanzado de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Toxicología de Alimentos II, Práctica Profesional, Control Microbiológico de Alimentos -Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos-, Toxicología de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Análisis Avanzado de Alimentos, Microbiología de Alimentos –Ingeniería de Alimentos- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

### CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 28 de agosto de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación parcial, en el área Química y Microbiología de Alimentos (materias que integran el área: Química Orgánica Analítica -Licenciatura en Ciencias Químicas-, Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Análisis Avanzado de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Toxicología de Alimentos II, Práctica Profesional, Control Microbiológico de Alimentos -Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos-, Toxicología de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Análisis Avanzado de Alimentos, Microbiología de Alimentos -Ingeniería de Alimentos- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica. (Renovación: María Lidia HERRERA).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.